

873

6 de noviembre
de 2024

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ
Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON
Secretario de Servicios Públicos
y Ambiente

Arq. FEDERICO ERCOLI
Secretario de Planificación
y Desarrollo Urbano

Lic. CAROLA CORDÓN
FERRANDO
Secretaria de Desarrollo
Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN
Secretario de Producción,
Comercio, Industria y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ
Concejal (Presidente)

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.
FERRELLI ELIZALDE
Concejal

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS
Concejal

Dr. RUBÉN N. CÁCERES
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO
Concejal

Sr. CARLOS MARTÍN
LUNA ÁLVAREZ
Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO
Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC
Concejal

Lic. JUAN I. AGUILAR
Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL
Concejal

SUMARIO

- Pág. 2 Resolución N° 4292 - Extender la vigencia del régimen transitorio de regularización de deudas.
Llamado a Licitación Pública N° 23/2024: "Contratación del Servicio Público de Recolección de Residuos
Sólidos Urbanos en la ciudad de Trelew".
- Pág. 2/4 Resoluciones sintetizadas.

RESOLUCIÓN N° 4292 DE FECHA 23-10-24

VISTO:

La Ordenanza N° 12.795 (Régimen Permanente de Regularización de Deudas), el Artículo N° 72, del Capítulo XXIV, de la Ordenanza N° 13.674 (Tarifaria Año 2024), la Resolución N° 2511/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo N° 72, del Capítulo XXIV, de la Ordenanza N° 13.674 Tarifaria Año 2024, faculta al Departamento Ejecutivo Municipal, a establecer regímenes transitorios de regularización de deudas por los tributos, gravámenes, y/o multas establecidas en dicha Ordenanza o en Ordenanzas Especiales. Los mismos deberán regirse por una serie de limitaciones, y además deberán ser informados para su conocimiento al Concejo Deliberante;

Que, la Ordenanza N° 12.795 instrumentó un régimen permanente de facilidades de pago para la cancelación de obligaciones tributarias, cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentran a cargo de Coordinación de Rentas;

Que es objetivo permanente de esta Coordinación promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y responsables;

Que en ese sentido y en función de cuestiones estratégicas que hacen a la política fiscal ejecutada por el área, deviene oportuno fijar condiciones para la normalización de las deudas, teniendo en cuenta a tal fin el perfil de los contribuyentes y la evaluación del grado de cumplimiento de sus deberes formales y materiales;

Qué, asimismo a efectos de coadyuvar a la consecución de los propósitos antes mencionados, se estima conveniente adoptar medidas orientadas a mejorar las condiciones para la adhesión a los planes de facilidades de pago de aquellos sujetos que desarrollen actividades afectadas por determinadas circunstancias, o bien que se encuentren alcanzados por una situación económica de vulnerabilidad, todo ello de conformidad con las normas que así lo establezcan;

Que, en vista de no haberse revertido la situación mencionada, resulta conveniente hacer uso de la posibilidad de extender la vigencia de dicho régimen transitorio, establecido en el Artículo 5° de la mencionada resolución, autorizando la aplicación del mismo entre los días 01/11/2024 al 31/01/2025;

Que, habiendo tomado intervención la Asesoría Legal Municipal, y por todo lo expuesto, es oportuno el dictado de la siguiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Extender la vigencia del régimen transitorio de regularización de deudas, establecido mediante Resolución N° 2511/2024, aplicando los alcances del mismo entre los días 01/11/2024 al 31/01/2025.

ARTÍCULO 2°: Refrendarán la presente resolución, el señor Secretario de Hacienda.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese, notifíquese y cumplido, ARCHÍVESE.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2024**

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA CIUDAD DE TRELEW" – ORDENANZA N° 13813.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 46/100 (\$ 314.408.950,46) mensuales, correspondiente a mes base AGOSTO de 2024.

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS. (\$ 3.144.089,50).

PLAZO DE CONCESIÓN: CINCO (5) AÑOS.

FECHA DE APERTURA: 05-12-2024.

HORA DE APERTURA: 11:00 HS.

LUGAR: SALÓN HISTÓRICO – MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 – CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000).

CONSULTA DE PLIEGOS:

COORDINACIÓN DE OBRAS (email: coord.obras.trelew@gmail.com) - SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO – MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA 390, 2° PISO – TRELEW, CHUBUT.

CASA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT – SARMIENTO N° 1172 – CAPITAL FEDERAL.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

a) DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA – TRELEW (CHUBUT).

b) EN NUESTRA PÁGINA WEB: www.trelew.gov.ar.

Hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de Apertura.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 TRELEW, en horario de 8:15 a 13:30 horas y hasta sesenta (60) minutos antes de la hora fijada para el Acto de Apertura.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 3859 – 23-9-24: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2024 en la suma de \$ 7.997.250, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 12 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2024 en la suma de \$ 58.626.308.628,22, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al

nro. 10 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 3970 – 3-10-24: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2024 en la suma de \$ 10.893.440,99 de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 10 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos

de la Municipalidad de Trelew del año 2024 en la suma de \$ 58.637.202.069,21, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 8 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 4215 – 21-10-24: Aprobar lo actuado en concepto de compra de materiales eléctricos destinados a realizar modificaciones en la estación de bombeo Hendre, según factura de la firma ElectroSurs SRL, por la suma de \$ 802.343,35, Expte. 5816/24.

N° 4216 – 21-10-24: Proceder a la contratación directa con la firma Axis SRL, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 978.388, Expte. 4987/24, destinado a la adquisición de 1 cortadora láser CNC para fabricación de circuitos impresos para semáforos, estaciones de bombeo y otros.

N° 4217 – 21-10-24: Otorgar a la Sra. Orellana, Norma Beatriz, DNI. 18.161.561, un subsidio por la suma de \$ 180.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 5766/24.

N° 4218 – 21-10-24: Otorgar a la Sra. Gómez, Norma Esther, DNI. 20.757.460, un subsidio por la suma de \$ 180.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 5702/24.

N° 4219 – 21-10-24: Otorgar a la Sra. Espiasso Nerea Micaela, DNI. 45.380.023, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 5626/24.

N° 4220 – 21-10-24: Otorgar a la Sra. Remolcoy Patricia, DNI. 33.315.660, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 5630/24.

N° 4221 – 21-10-24: Otorgar a la Sra. Huenelaf, Patricia, DNI. 28.870.231, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 5627/24.

N° 4222 – 21-10-24: Otorgar a la Sra. Fernández, Elsa Beatriz, DNI. 1.822.061, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 5580/24.

N° 4223 – 21-10-24: Otorgar a la Sra. Cabrera, Yaquelín Lorena, DNI. 29.984.246, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 5631/24.

N° 4224 – 21-10-24: La Coordinación de Administración tomará la intervención que le compete a los efectos de ajuste presupuestario por la suma de \$ 162.983,59 al Programa 02 00 00 00 00 00 02 3, Cuenta 207, Seguros, Programa Principal Secretaría de Gobierno, Expte. 1527/24, destinado a la contratación de un seguro automotor para la flota municipal.

N° 4225 – 21-10-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Tomassi, José Luis, DNI. 18.361.222, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 550.000, Expte. 5553/24, destinado al servicio de Ford Ranger, legajo 28.

N° 4226 – 21-10-24: Aprobar la contratación directa con la firma Sociedad Difusora Patagónica S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en LU 20 Radio Chubut AM 580 Mhz, durante el mes de octubre de 2024, por la suma de \$ 3.000.000, Expte. 5561/24.

N° 4227 – 21-10-24: Aprobar la contratación directa de la firma Curin, Walter Edgardo, en concepto de publicidad institucional edición especial, cobertura periodística en Onda FM 94.3 Mhz, durante el día 27 de septiembre de 2024, por la suma de \$ 80.000, Expte. 5706/24.

N° 4228 – 21-10-24: Aprobar la contratación directa de la firma Mondillo, Gonzalo Damián, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en radio Azul Media 94.5 Mhz, durante los meses de octubre y noviembre de 2024, por la suma de \$ 150.000, Expte. 5587/24.

N° 4229 – 21-10-24: Aprobar la contratación directa de la firma Impresora Chubutense S.A., en concepto de publicidad institucional y banner en gráfica Diario El Chubut, durante el mes de octubre de 2024, por la suma de \$ 2.166.666, Expte. 5593/24.

N° 4230 – 21-10-24: Proceder a la contratación directa con la firma Axis SRL, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 797.000,

Expte. 5576/24, destinado a la adquisición de un equipo informático.

N° 4231 – 21-10-24: Proceder a la contratación directa con la Sra. Pugh, Norma Isabel, DNI. 18.238.254, en relación a los ítems 1 a 4, 8 a 10, 12 a 14, 28 a 31, 33 y 34 por la suma de \$ 894.811,86. Proceder a la contratación directa con la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C. en relación a los ítems 6, 15, 18, 19 y 21 por la suma de \$ 519.369,50. Proceder a la contratación directa con la firma Montecatini S.A.S. por Acciones Simplificada, en relación al ítem 22, por la suma de \$ 6.900. Proceder a la contratación directa con la firma Procampo SRL, en relación a los ítems 25, 26 y 27, por la suma total de \$ 417.500. Proceder a la contratación directa con el Sr. Zabala, Darío Adrián, DNI. 33.058.292, en relación a los ítems 37, 38 y 40, por la suma de \$ 55.200. Proceder a la contratación directa con la firma Del Sur Pinturas SRL, en relación a los ítems 39 y 41, por la suma total de \$ 49.944,01, Expte. 4875/24, destinado a la adquisición de materiales de construcción como ayuda habitacional a beneficio de la Sra. Molina, Marisa Estela, DNI. 18.614.609.

N° 4232 – 21-10-24: Proceder a la contratación directa con la Sra. Zamora, María Eugenia, DNI. 17.166.950, en relación a los ítems 2, 10, 13 y 14, por la suma total de \$ 498.000. Proceder a la contratación directa con la Sra. Chorpill, Carolina, DNI. 30.088.519, en relación al ítem 11, por la suma de \$ 163.200. Proceder a la contratación directa con el Sr. Mattano, Jerónimo Mariano, DNI. 29.245.625, en relación a los ítems 1, 3 a 9 y 12, por la suma de \$ 989.800, Expte. 5331/24, destinado a la adquisición de frutas y verduras para el Centro Integral de la Mujer.

N° 4233 – 21-10-24: Otorgar a la Sra. Pulgar, Diana Florencia Stefania, DNI. 43.067.871, un subsidio por la suma de \$ 180.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 5849/24.

N° 4234 – 21-10-24: Proceder a la contratación directa con la firma Stagnitta Hnos. Trelew SRL, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 653.696. Proceder a la contratación directa con la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C., en relación al ítem 2, por la suma de \$ 272.353,99, Expte. 4818/24, destinado a la adquisición de 2 cocinas, 1 calefactor y 2 calefactores eléctricos.

N° 4235 – 21-10-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C. en relación al ítem 1 por la suma de \$ 3.934.125, Expte. 5468/24, destinado a la adquisición de 2500 metros de nylon.

N° 4236 – 21-10-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C., en relación a los ítems 2/4, 7, 10, 13, 14, 40, 41, 48 y 61, por la suma de \$ 1.569.071,53. Adjudicar la oferta presentada por la firma Stagnitta Hnos. Trelew SRL, en relación a los ítems 35, 36, 42, 44/47 por la suma de \$ 84.679,56. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Zabala Darío Adrián, DNI. 33.058.292, en relación a los ítems 11, 50, 51, 55, 58 y 59 por la suma de \$ 114.600. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Viglione, Esteban, DNI. 23.401.859, en relación al ítem 57, por la suma de \$ 4.890. Adjudicar la oferta presentada por la firma Del Sur Pinturas SRL, en relación a los ítems 49, 52, 54 y 56, por la suma de \$ 41.572,91. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Richards, Carlos Raúl, DNI. 10.804.284, en relación a los ítems 24, 34 y 64 por la suma de \$ 35.000. Adjudicar la oferta presentada por la firma Centro Eléctrico S.A.S., en relación a los ítems 15, 19, 25, 26, 28 y 63, por la suma de \$ 37.850. Adjudicar la oferta presentada por la firma Zukas SRL, en relación a los ítems 16/18, 20/23, 27, 29/33, por la suma total de \$ 171.122,47, Expte. 4929/24, destinado a la adquisición de materiales de construcción para ayuda habitacional a beneficio de la Sra. Fredes, Susana Mabel, DNI. 23.748.487.

N° 4237 – 21-10-24: Proceder a la contratación directa con la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica S.A.S., en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 69.263,82. Proceder a la contratación directa con la firma AyB, en relación al ítem 2, por la suma total de \$ 17.640. Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación al ítem 3, por la suma de \$ 8.000, Expte. 5583/24, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 4238 – 21-10-24: Desafectar la suma total de \$ 1.170.000, que fuera imputada en la cuenta 505, Servicios, Programa Administración Despacho y RRHH, Programa Principal Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, Ejercicio 2024, Expte. 3746/24,

por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor del Sr. Ruiz, Pedro Andrés, DNI. 26.727.091.

N° 4239 – 21-10-24: Proceder a la contratación directa con la firma Stagnitta Hnos. Trelew SRL, en relación a los ítems 15, 18, 23 y 24, por la suma de \$ 121.296,61. Proceder a la contratación directa con la firma Marken S.A.S., en relación a los ítems 6, 8, 37 y 39, por la suma de \$ 106.700. Proceder a la contratación directa con el Sr. Moreira, Juan Carlos, DNI. 7.818.702, en relación a los ítems 1/5, 7, 10, 11, 13,17, 19/21, 26, 27, 29, 30, 32, 40/47, por la suma de \$ 705.645,19. Proceder a la contratación directa con el Sr. Zabala, Darío Adrián, DNI.33.058.292, en relación a los ítems 33 y 38, por la suma de \$ 43.100. Proceder a la contratación directa con la firma Montecatini S.A.S. por Acciones Simplificada, en relación a los ítems 9, 14, 16 y 25, por la suma de \$ 32.700. Proceder a la contratación directa con la firma Del Sur Pinturas SRL, en relación a los ítems 31, 34/36, por la suma total de \$ 40.914,59, Expte. 4913/24, destinado a la adquisición de materiales de construcción para ayuda habitacional a beneficiario de la Sra. Fernández Felisa Ana, DNI. 23.919.262.

N° 4240 – 21-10-24: Rectificar el Art. 1° de la Resolución 3924/24, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Reconocer la mayor función a cargo de la Coordinación General de Políticas para el Bienestar Integral, dependiente del Programa Principal Intendencia, a la agente Jarne, Natalia Vanesa, DNI. 26.727.528, legajo 5762, a partir del 28 de septiembre de 2024 y hasta el 3 de octubre de 2024 inclusive, por encontrarse su titular, la agente Medina, Mariana Paola, DNI. 23.998.977, legajo 3833, fuera de la ciudad por motivos personales, autorizándose a abonar la diferencia de haberes, en caso de corresponder, Expte. 5664/24.

N° 4241 – 21-10-24: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Municipal de Vivienda de la Coordinación de Vivienda, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, al agente Tardon, Mauro Ezequiel, legajo 5172, a partir del 14 de octubre de 2024 y hasta el 25 de octubre de 2024 inclusive, por encontrarse su titular el agente Melideo, Marcelo Ricardo, legajo 4183, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 5901/24.

N° 4242 – 21-10-24: Asignar el adicional por función de inspector, a la agente Gioa, Erika Johana, legajo 7123, Clase Administrativo A1, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de octubre de 2024 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 6022/24.

N° 4243 – 21-10-24: Reubicar a la agente Alff Naiara Rocío, legajo 6478, Clase Administrativo A2, en la clase Técnico T2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del 27 de septiembre de 2024, Expte. 6023/24.

N° 4244 – 21-10-24: Aceptar, a partir del 1 de octubre de 2024, la renuncia presentada por el agente Bazán Bulacio Martín Antonio, legajo 7706, para acogerse a los beneficios de la jubilación

ordinaria, en la clase 9 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 5781/24.

N° 4245 – 21-10-24: Aceptar, a partir del 1 de octubre de 2024, la renuncia presentada por la agente Conejeros Jara, Rosa Iris, DNI. 18.679.799, legajo 7047, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en la Clase Operativo O1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 5780/24.

N° 4246 – 21-10-24: Asignar el adicional por horario rotativo al agente Delgadillo, Patricia Soledad, legajo 7261, Clase Administrativo A1 como personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien cumple funciones en el Programa Empleo, dependiente de la Coordinación de Oficina de Empleo de la Coordinación General de Relaciones Institucionales, Programa Principal Intendencia, a partir del 1 de septiembre de 2024 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 5981/24.

N° 4247 – 21-10-24: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 86/24, a la agente Rivera, Ángela Irene, legajo 7556, en la Clase Jefe de Programa Estadística y Relevamiento Social, dependiente de la Coordinación de Promoción y Prevención Social, Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 16 de octubre de 2024. Designar a dicha agente como Coordinadora de Políticas Inclusivas, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, como personal de planta política, a partir del 16 de octubre de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5972/24.

N° 4248 – 21-10-24: Aceptar, a partir del 14 de octubre de 2024, la renuncia interpuesta por la agente Etcheverría, María Sofía, legajo 7175, en la Clase Administrativo A1 como personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 5877/24.

N° 4249 – 21-10-24: Dejar sin efecto, a partir del 1 de octubre de 2024, la designación otorgada mediante Resolución 1459/23, al agente Seguel, Claudio Patricio, legajo 7383, en la Clase Operativo O1, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 5941/24.

N° 4250 – 21-10-24: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 4366/23, a la agente Vales, Daniela Sofía, legajo 7511, en la Clase Jefe de Subprograma Inclusión dependiente del Programa Personas en Situación de Discapacidad de la Coordinación de Políticas Inclusivas, Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de octubre de 2024. Designar a dicha agente en la Clase Jefe de Programa Personas en Situación de Discapacidad, dependiente de la Coordinación de Políticas Inclusivas de la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de octubre de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5976/24.